



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO REGIONAL N° 079-2015-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 11 DIC 2015

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha 03 de diciembre del año 2015; **VISTA Y DEBATIDA** la Moción de Orden del día N° 002-2015, presentada por el Consejero Regional por la provincia de Cajabamba Prof. Juan Nicomedes Monroy Huamán, con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 191° establece que, "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; asimismo, el artículo 192°, señala que, "Los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo";

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa que, "la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia";

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 15°, literal a) prescribe que es atribución del Consejo Regional, "aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional". De otro lado, en su artículo 39°, establece que, "los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 85° *in fine*, referido a los Dictámenes, señala que, "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu persona* (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";

Que, mediante la Moción de Orden del Día se solicita al Pleno del Consejo Regional saludar y felicitar a los estudiantes universitarios de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cajamarca, David Paredes Abanto, Humberto Sandoval Cruzado y Kevin Puscán Ortiz; así como al Ing. Carlos Koo Labrin, miembros del equipo de robótica de la Universidad Nacional de Cajamarca que obtuvieron el **primer lugar** en la Olimpiada Nacional de Robótica 2015, evento organizado por el Instituto Von Braun, realizado en la ciudad de Lima, al diseñar el "Unieciobot", un robot que puede derribar bolos con alta precisión; representando al Perú en la Olimpiada Mundial de Robótica Qatar 2015 (World Robot Olympiad - WRO), en la ciudad de Doha - Qatar;

Que, dicha olimpiada es un evento internacional organizado cada año, desde el 2004, por los Ministerios de los países asiáticos, donde reúne a jóvenes de todas partes del mundo que asumen el reto de diseñar, ensamblar y programar robots que resuelvan los problemas planteados por los organizadores, aprendiendo y aplicando sus conocimientos en ciencia, ingeniería, matemáticas y programación; evaluándose la presentación, desarrollo técnico, creatividad del diseño y sobre todo funcionalidad del proyecto. El nombre de la categoría regular universitaria de este año se denominó "WRO Bolos"; motivando a los estudiantes a construir robots que puedan "ver" en donde se encuentra el objetivo y apuntar con precisión hacia él. La categoría regular universitaria de la WRO desafía a construir un robot que tiene la tarea de coger una bola de Bolos (bola de billar de color rojo) de un almacén y rodar la bola por un carril con el objetivo de sumar puntos por derribar tantos "Pinos" como sea posible;

Que, luego de haber obtenido el Primer Puesto en la fase nacional, el equipo de robótica de la Universidad Nacional de Cajamarca participó exitosamente Olimpiada Mundial de Robótica Qatar 2015 (World Robot Olympiad - WRO), habiéndose enfrentado a 37 delegaciones de estudiantes universitarios del mundo y ocupando el **sexto lugar**; el equipo Universidad Nacional de Cajamarca logró hacer su presentación y calificar a los octavos de final ocupando el décimo lugar; la fase final se desarrolló en el campo ecuestre Al Shagab, en donde lograron derribar todos los bolos y de acuerdo a los criterios de evaluación fueron designados en un honoroso sexto lugar, ubicándose luego de Taiwán, Rusia, Taiwán, Costa Rica, Hong Kong y dejando a China y Estados Unidos en el séptimo y octavo lugar, respectivamente. Este hecho histórico representa un digno ejemplo de trabajo en equipo en un área multidisciplinaria donde interviene la electrónica, la mecánica y la ingeniería; dejándose en alto el nombre de la Región Cajamarca y del Perú; situación que merece ser saludada y felicitada por el Pleno del Consejo Regional;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 05-2014-GR.CAJ-CR y modificado por Ordenanza Regional N° 02-2015-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

- PRIMERO:** **SALUDAR y FELICITAR** a los estudiantes universitarios de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cajamarca, David Paredes Abanto, Humberto Sandoval Cruzado y Kevin Puscán Ortiz; así como al Ing. Carlos Koo Labrin, miembros del equipo de robótica de la Universidad Nacional de Cajamarca por haber ocupado el **PRIMER LUGAR** en la Olimpiada Nacional de Robótica 2015 y el **SEXTO LUGAR** en la Olimpiada Mundial de Robótica 2015, en la ciudad de Doha - Qatar, y, por su intermedio a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Cajamarca - UNC, reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y desarrollo de una Gran Región.
- SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.
- TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:
Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL
José Mario Mendoza Zafrá
CONSEJERO DELEGADO
Pdta. del Consejo Regional